

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8598 LLEIDA

Edicto

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 508/2015, siendo la concursada Dul Artesa, S.L.U., con CIF B25762238, en el que se ha acordado apertura de la Fase de Liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Que en el edicto de fecha 3 de febrero del 2016 publicado en el BOE en fecha 25 de febrero de 2016 consta un error en los nombres de las concursadas, siendo la concursada Dul Artesa, S.L.U. y Caja Rural de Guissona, S.C.C.L. una acreedora en el presente concurso.

Lleida, 25 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009139-1